



Dosquebradas, 17 de marzo de 2025

DE: Secretaría de Planeación

PARA: LUISA FERNANDA GIL OROZCO - DIRECTOR(A) OPERATIVO(A) - Secretaría de Salud y Seguridad Social, NINI LORENA ACEVEDO PEREZ - SECRETARIO(A) DE DESPACHO - Secretaría de Salud y Seguridad Social, STEFANY URIBE MONTOYA - CONTRATISTA - Secretaría de Salud y Seguridad Social



No. 20250317-2961-I

ASUNTO: Certificación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) para la Superintendencia Nacional de Salud

Cordial saludo:

En atención a su comunicación No. 20250310-2548-I, y en el marco del proceso de certificación de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) cargados en la plataforma SAIA del municipio de Dosquebradas, nos permitimos informar lo siguiente:

1. La Secretaría de Planeación, a través de la Dirección de Sistemas de Gestión, ha verificado que los documentos relacionados en su solicitud se encuentran debidamente normalizados dentro del Sistema de Gestión del municipio de Dosquebradas, cumpliendo con los parámetros establecidos por esta dependencia.

Los documentos son los siguientes:

1. Proc. de Recepción Evaluación y Derivación de Llamadas - 2
 2. Proc. Visitas de Inspección y Vigilancia Ambulancias - 2
 3. Proc. Atención Prehospitalaria y Transporte de Pacientes - 1
 4. Proc. Atención de Urgencias y Hospitalaria - 1
 5. Proc. Estrategia de Información Educación Comunicación y Primer Respondiente. - 1
 6. Formato Plan de capacitaciones - 1
 7. (SEM) Manual del Tripulante (EXTERNO)
2. Conforme a los lineamientos internos y el procedimiento adoptado para la gestión documental en la plataforma SAIA, las solicitudes de elaboración, modificación o eliminación de documentos son enviadas por las respectivas dependencias a la Secretaría de Planeación - Dirección de Sistemas de



Gestión, con la debida autorización del líder del proceso.

3. La trazabilidad de dicha autorización puede ser verificada internamente en la plataforma SAIA por la Dirección de Sistemas de Gestión, sin que en la solicitud ni en los documentos normalizados se refleje una firma física o virtual, ya que el sistema implementado en el municipio no tiene parametrizado que las firmas sean visibles en este tipo de solicitud.

Por lo anterior, certificamos que los documentos mencionados en su comunicación cumplen con el proceso de normalización y aprobación dentro del Sistema de Gestión de Calidad, en concordancia con las disposiciones establecidas en el Municipio de Dosquebradas.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente

LINA MARCELA MONDRAGON RÍOS
SECRETARIO(A) DE DESPACHO

DIANA MARCELA PARRA SOCHA
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) (E)

Revisó ANDREA DEL PILAR MUESES CARDONA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A) G1

Revisó ALEJANDRA VASQUEZ VALLEJO - CONTRATISTA

Proyectó: Dirección de Sistemas de Gestión